

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LUIS G CACHO CORDERO
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

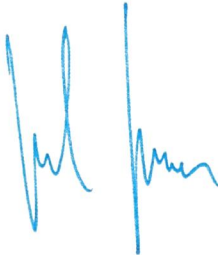
CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0231

ASUNTO: Querella

ORDEN

Referente a la *Moción Conjunta Informando Acuerdo* radicada por las partes el 2 de octubre de 2025 queda el Negociado de Energía **Enterado**.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 3 de octubre de 2025. Certifico, además, que hoy, 3 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2024-0231 y he enviado copia de esta a: raquel.roman@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com y jose@legalnotarial.net

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de octubre de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria